



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 24 de abril de 1998

NUM. 17

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a INMACULADA MATIAS ANGULO

SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1998

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar los fondos necesarios para conceder una subvención al sindicato agrario EHNE, formulada por los G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra», «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» y Sra. Errazti Esnal (Mixto).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar los fondos necesarios para conceder una subvención al sindicato agrario EHNE, formulada por los G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra», «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» y Sra. Errazti Esnal (Mixto).

En defensa de la moción toman la palabra los señores Arteaga Olleta (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto») (Pág. 2).

En el turno a favor de la moción toman la palabra los señores Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») y Landa Marco (G.P. «Mixto»). En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). Réplica del señor Arteaga Olleta (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 26 minutos.

Intervienen los señores Arteaga Olleta y Nuin Moreno (Pág. 6).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 6 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones (Pág. 9).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar los fondos necesarios para conceder una subvención al sindicato agrario EHNE, formulada por los G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra», «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» y Sra. Errazti Esnal (Mixto).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Buenas tardes, señorías. Entramos en el primer punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar los fondos necesarios para conceder una subvención al sindicato agrario EHNE, formulada por los Grupos Parlamentarios Convergencia de Demócratas de Navarra, Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra y por la Parlamentaria Foral ilustrísima señora doña Begoña Errazti Esnal, del Grupo Parlamentario Mixto. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Arteaga.*

SR. ARTEAGA OLLETA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. La motivación de esta moción que presentamos es la tardanza en solucionarse el conflicto mantenido por el Gobierno, la Consejería de Agricultura, con el sindicato EHNE sobre el reparto de las subvenciones a los sindicatos agrarios. No pretendemos polemizar*

sobre este tema, más bien consideramos que lo mejor para todos sería que se solucionase cuanto antes. En primer lugar, porque, aunque parezca paradójico, las dos partes tienen razón. Quiero decir que aquí ha explicado el Consejero sus motivos y, aunque parecen razonables, también es razonable el planteamiento de EHNE, y la conclusión es que las formalidades no hacen discutible el derecho del sindicato EHNE a cobrar estas subvenciones. ¿Esto qué quiere decir? Pues que, en el teórico caso de que no aprobáramos esta moción, el sindicato EHNE lo conseguiría a través de la reclamación jurídica correspondiente y realmente quedaría feo que a través de una cuestión jurídica se ganara lo que nosotros desaprobáramos. Y digo esto porque no es la única vez que ha ocurrido; ya ha ocurrido en Gobiernos anteriores denegaciones a sindicatos que después se han recurrido y se han ganado. Lo que parece que no es discutible es que a estos señores les corresponda la subvención. Entonces, lo mejor que podríamos hacer es aprobar esta moción, que el Gobierno lo aceptara y que lo solucionara cuanto antes.

El sentido de la moción es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a habilitar los fondos necesarios y a solucionar en el plazo máximo de un mes la concesión a EHNE de la subvención correspondiente a 1997; la cuantía de dicha subvención estará en función de los afiliados dados de alta en el REASS, Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, y RETA, Régimen Especial de Trabajo-

dores Autónomos, que acredite tener EHNE, reservando, en todo caso, la intimidad de los mismos, y de la proporcionalidad utilizada en la liquidación de subvención a la otra organización profesional agraria en 1997, de forma que la subvención por afiliado acreditado sea la misma en ambos casos.

Aquí se va a dar la paradoja de que, por no haber aclarado estas cosas antes, indudablemente va a costar más dinero que lo que hubiera correspondido al haber subvencionado en su momento, pero en cualquiera de los casos quiero decir que estas cosas son feas porque hay gente que interpreta que el Gobierno de turno arregla los problemas en función de si las ideologías son cercanas o no. Al menos en los ambientes en los que me muevo, este tipo de cosas tienen una lectura un poco fea, y por una sencilla razón, porque en el supuesto de que no se accediera a esto, EHNE va a ganar por vía judicial, y queda feísimo que no se aprueben estas cosas cuando se sabe que judicialmente las puede ganar. Esta es la solicitud, la argumentación y la petición de que se apruebe esta moción y de que no pase de aquí al Pleno. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): Gracias. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve, porque creo que el tema ya es conocido por este Parlamento; varios grupos parlamentarios en su día ya solicitamos la comparecencia ante esta misma Comisión tanto del sindicato EHNE como del Consejero de Agricultura del Gobierno de Navarra para que explicaran la situación que se había creado y la posición de cada cual. Quizá de aquellas comparecencias se podía albergar la esperanza de que el conflicto surgido se solucionase mediante diálogo, y así se manifestó tanto por parte del sindicato de la organización profesional agraria de Nafarroa como por parte de la Consejería de Agricultura una disposición de intentar llegar a una solución. Lamentablemente las semanas han pasado y no se ha llegado a esa solución, por lo tanto, creo que con esta moción los grupos mocionantes lo que hacemos es asumir la responsabilidad de intentar buscar desde el Parlamento una solución a la que no se ha sabido llegar desde el Gobierno.

Quiero recordar que en su momento ya le dijimos al Consejero que no íbamos a entrar en las intenciones del Gobierno cuando cambió la orden foral que regulaba las subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias y dictó otra orden del 6 de octubre. El Consejero afirmó en esta Comisión que su intención era que el reparto de subvenciones se ajustase de una forma más certera a lo que es la representatividad real de las formaciones profesionales agrarias. Nosotros no vamos a poner en cuestión esa afirmación; la damos por buena. Si ésa era la intención del Gobierno, pues perfecto, pero lo

cierto es que la consecuencia, el efecto de su actuación ha sido llegar a una situación en la que el reparto de subvenciones es lo más alejado que se puede pensar en estos momentos respecto a la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias. Una cosa será, pues, la intención y otra cosa es el resultado final, y el resultado final es que tenemos en estos momentos una organización profesional agraria que ha obtenido el cien por cien de la subvención, cuando, evidentemente, no tiene esa representatividad en el mundo agrario. Por lo tanto, hay una situación que es necesario corregir.

Nosotros ya en su día entramos en un aspecto de la Orden Foral de 6 de octubre del año 97 que ha desencadenado todo este problema, cual era el de la necesidad de que las organizaciones profesionales agrarias presentasen datos confidenciales sobre sus afiliados, que esos datos no pertenecen a las organizaciones profesionales agrarias, pertenecen a los afiliados. A nuestro juicio, con el aval de la propia agencia de protección de datos mediante un informe que recabó EHNE Nafarroa, este sindicato lo que le dijo al Gobierno de Navarra fue que no podía entregar esos datos, y a raíz de esa requisitoria que se incorporaba a la orden surge un problema que no se soluciona mediante el diálogo entre las partes y al que urge, a nuestro juicio, darle solución, que es lo que se intenta a través de esta moción. ¿En qué términos? Pues en los términos básicos de que se trate por igual a ambas organizaciones y reciban en ese sentido un trato financiero, una subvención con un criterio objetivo igual para ambas por parte de la Administración.

Eso es lo que se incorpora a la moción y lo que, a nuestro juicio, puede ser una solución razonable a un problema que se ha creado en un año de elecciones agrarias, no hay que olvidarlo, y porque la Administración modificó el sistema de reparto de las subvenciones, repito que con buena intención, pero con un resultado, a la vista está, que ha incorporado un grave conflicto dentro del sector agrario y de sus organizaciones representativas. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): Gracias, señor Nuin. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL : Arratsalde on. Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Muy brevemente también, porque ya los portavoces del CDN y de Izquierda Unida, firmantes con Eusko Alkartasuna de esta moción, han incidido en lo importante y que ya todos tenemos claro a estas alturas de la tarde. El proceso sabemos cómo está, ya nos ha explicado el señor Arteaga la situación jurídica con la que se puede enfrentar la Administración si no lo soluciona.

Partimos de la base de que los sindicatos agrarios tienen que tener un tratamiento igualitario, sean cuales sean, cuando lógicamente se justifiquen los afiliados, etcétera. Nos parece un sinsentido que esto esté pendiente desde el año 97 y por eso planteamos esta solución, porque ha habido muchas idas y venidas en este Parlamento con comparencias del Consejero, sesión de trabajo con el sindicato agrario EHNE, etcétera. A nivel personal creo que el Consejero tiene muchísimas ganas de solucionar este tema, no me cabe la menor duda.

Se han dado garantías por el sindicato agrario EHNE de que la información y sus afiliados son los que son. Tenemos documentación, Eusko Alkartasuna y todos los grupos parlamentarios la tenemos. Se presentan datos suficientes sobre afiliados, sobre la agencia de protección de datos a nivel de todo el Estado. En fin, lo que parece que está claro es que sí hay garantías de que por parte del sindicato están presentando datos reales en cuanto a la afiliación y que también están avalados por un ente superior en cuanto a esa protección de los datos de sus afiliados.

Con lo cual, si hay esas garantías de intimidad y de datos, que nos consta que también las hay desde la Consejería, pues la verdad es que no vemos más que un problema técnico, un trámite que es el que hoy mismo se puede solucionar aquí y de buenas maneras, sin que lleguemos a otras situaciones de malas maneras. Me parece que es corregir una situación inadecuada, es arreglar un problema grande en este momento en el sector agrario de Navarra, y la verdad es que me parece muy fácil de arreglar pues se trata de una subvención a la que tienen derecho y con los datos adecuados y como se les tiene que exigir además, pero si tienen esos afiliados que se les trate igual y por supuesto que se les abone esa subvención, porque, vuelvo a decir, se trata de corregir un problema más que grande ya en el sector agrario en Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. ¿Qué portavoces desean intervenir en el turno a favor? Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, señora Presidenta. Nos posicionaremos a favor de la moción, porque tras conocer la situación, por boca primero de los responsables del sindicato EHNE y después también por parte del Consejero, inmediatamente llegamos a la conclusión de que al menos en uno de los dos elementos de fricción estaban de acuerdo. Uno de los elementos era preservar la discrecionalidad, la intimidad de los datos, y otro la igualdad en el trato económico a EHNE respecto a la otra organización agraria que había obtenido subvención en el año 97. Después de la intervención del Consejero, dedujimos que, en cuanto a la*

preservación de la intimidad de los datos, estaban de acuerdo. Es decir, el método que el sindicato EHNE proponía parece que el Consejero lo admitió desde su intervención, o así nos pareció al menos.

Con lo que nos pareció que no estaba de acuerdo es con la igualdad de trato, pero eso es que ya es de justicia, nos parece a nosotros. Y si su único argumento consistía en que la subvención del 97 ya estaba dada en su totalidad, porque la convocatoria hablaba de veinte millones, y, por tanto, se había agotado el crédito presupuestario, no había más que una razón económica para no poder acceder a la pretensión y a la petición del sindicato agrario EHNE, justamente eso nos parece lo más fácil de solucionar, cosas más difíciles se han hecho en ese campo económico y, además, partiendo del hecho de que, si eso es así, ha sido por un apresuramiento por parte del Gobierno, del departamento, en la concesión de subvenciones, sabiendo que detrás había una problemática que ya estaba planteada por EHNE y que se podía y se debía haber solucionado. Entendimos entonces y entendemos ahora que el Consejero y el departamento debían haber tenido la precaución de dilatar la concesión definitiva de la subvención por la cuantía que se hizo a una organización agraria, a un sindicato agrario, hasta tanto no se resolviera ese problema que se había suscitado. Sin embargo, ocurrió justamente lo contrario, se concedió de inmediato una subvención y se cayó en el error de generar, y lo dijimos entonces, derechos a favor de esa organización agraria que ha conseguido la subvención, y eso supone entonces que, agotado el crédito presupuestario, inmediatamente decaía, desde el punto de vista económico, toda posibilidad de obtención de subvención por parte del sindicato agrario EHNE.

Como se ha dicho, si esto se llevara por vía administrativa o judicial al contencioso-administrativo, seguramente tendría muchos visos de prosperar y estaríamos, dentro de unos años, en una situación de que, dándoles la razón, habría que reembolsar ese dinero. Luego por una parte positiva, más vale ahora que más tarde solucionar el asunto y, después de todo, de los dos puntos de fricción, éste es el más sencillo de solucionar, puesto que se trata de dinero, no son tantos los millones, y si ahora resulta que son el doble de lo que deberían haber sido, pues no es por culpa del sindicato EHNE ni de las personas que nos sentamos aquí, sino de ese apresuramiento, de esa imprudencia del departamento o del Consejero que, al fin y al cabo, es el responsable de lo mismo.

Pero aun así, y hablando incluso del doble de la subvención que debía haber sido, pues de veinte millones estamos pasando lógicamente a cuarenta, no parece que la mitad de eso sea una gran cantidad como para que resulte imposible darle una

solución justa, lógica, necesaria y además demandada no sólo por los interesados directos, el sindicato EHNE, sino también por grupos parlamentarios que aquí nos sentamos. La fórmula de la discrecionalidad, de preservar esa intimidad parecía aceptada por el Consejero, en la moción además se refleja así, y nos parece la solución más lógica, más acertada, que se eche a andar para solucionar este problema.

Tenemos que tener en cuenta, además, ese otro tercer factor que se ha puesto de manifiesto, cual es que están muy cercanas unas elecciones agrarias, y entonces estamos ante una doble discriminación no sólo en el aspecto económico de una organización agraria frente a otra a la hora de la subvención, sino que esa concesión de subvención a una sí y a otra no supondría mantener a la primera, a la que ha obtenido la subvención, y por esa razón, en posición preeminente frente a la segunda, la que no ha obtenido subvención, ante unas elecciones agrarias que conllevan lógicamente unos gastos, de cara a propaganda, a viajes, a preparar los actos necesarios para la campaña electoral. Por tanto, es una doble discriminación, porque de las elecciones agrarias se va a desprender una importante representación, un hecho que nunca ha tenido lugar y que, por tanto, es básico y elemental para empezar a andar en el sindicalismo agrario de Navarra y eso agrava todavía más la situación. Luego la moción viene a solucionar también esa segunda discriminación y, por tanto, si se lleva a efecto deja las cosas como debieran haber sido en el año 97. Por tanto, vamos a apoyarla porque nos parece, insisto, que es la mejor y la única solución, además, que cabe. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Había pedido la palabra en el turno a favor, porque, en principio, la posición sería a favor si se tuviera en cuenta lo que voy a decir, si no, no sería en el turno a favor. Sin volver sobre los hechos, que ya fueron suficientemente comentados en la sesión de trabajo y en la comparecencia del Consejero de Agricultura, a mí no me queda de todas formas muy claro, pues fueron apreciaciones tan dispares las que se plantearon en ambas comparecencias que desde fuera en esta situación no me quedaría muy claro, como digo, cuál ha sido la parte que había cargado con más razón o sin razón, como ustedes lo prefieran. Lo que sí me quedó claro entonces, y sigo teniéndolo claro ahora, es que, desde mi punto de vista al menos, fue una imprudencia total por parte del Gobierno, en este caso a través de la Consejería de Agricultura, otorgar toda la subvención a un sindicato que cumplía lo que se planteaba, ya que no se le puede otorgar toda la subvención cuando esa*

subvención, en principio, estaba prevista cuando menos para dos sindicatos. Por tanto, se tenía que haber tenido la previsión suficiente como para otorgar lo que correspondiera pero no el total de la subvención.

Entiendo que se trata hoy de ver si somos capaces o no de arreglar un problema del Gobierno que afecta, sin embargo, también a un sindicato agrario. Por tanto, inicialmente yo estaría en la posición de arreglar ese entuerto en la medida que sea posible, pero ¿a qué precio? Y ahí es donde surge mi discrepancia. Desde luego, en ningún caso al precio de que una partida presupuestaria que estaba dotada con veinte millones le cueste a los Presupuestos Generales de Navarra cuarenta millones de pesetas, en ningún caso estaría de acuerdo con ese planteamiento. Sin embargo, sí estaría de acuerdo con el que se planteara, además de lo que dice la moción, que en el año 99 la partida presupuestaria "subvención al sindicalismo agrario", que corresponde a la línea 26490-7, tuviera una minoración equivalente al exceso de la cantidad otorgada por este concepto en el año 98. En ese caso, yo votaría a favor de la moción, porque estaríamos dándole solución al problema de EHNE este año con la misma cantidad que se pide, con los veinte millones de pesetas que se piden, pero sabrían muy bien los dos sindicatos agrarios que eso va a ser aminorado en los Presupuestos del 99 y que, por tanto, habrán obtenido en el 98 lo correspondiente al 98 y al 99. En esa tesitura estoy de acuerdo, pero desde luego no en la de que los Presupuestos tengan que soportar, en lugar de veinte, cuarenta millones de pesetas. Me parecería una cierta ligereza que, desde luego, por nuestra parte al menos, no sería apoyada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Landa. ¿Portavoces que desean intervenir en el turno en contra? Rogaría un momento de silencio, sobre todo al grupo socialista, a los que hoy noto un tanto alterados durante toda la sesión. Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCIA ADANERO: *Gracias, señora Presidenta. Como ya se ha dicho por anteriores portavoces, aquí han comparecido tanto el Consejero como representantes del sindicato agrario y, por tanto, no creo que merezca la pena hacer historia de todo este proceso. Por parte de algún portavoz, en este caso del del CDN, se ha dicho, creo que con cierta alegría, que este tema por vía judicial se gana seguro. Sin ninguna intención de dar consejos a nadie, señor Arteaga, creo que esas cosas no se pueden decir con tanta alegría, porque, cuando uno se mete en procesos judiciales, el resultado es incierto, por tanto, no lo afirmaría como lo ha hecho usted en ningún caso. Y, por otro lado, resolver problemas por vía judicial a este portavoz le parece una cosa tan legítima como por cualquier*

otro sistema. Más barato será otro sistema, pero tan legítimo como otros.

Nuestro grupo entiende que esta moción es innecesaria porque el Gobierno, en la contestación al recurso presentado por el sindicato EHNE, más o menos viene a decir lo que esta moción dice, y dice lo siguiente: Si el sindicato EHNE, en el plazo a partir de la contestación al recurso, en lo referido a las letras a), b) y c) del artículo 4 de la Orden Foral de 6 de octubre del 97 –la famosa orden foral–, en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de este acuerdo, presenta al Departamento, en el mismo plazo, la relación nominal de afiliados para que por un funcionario de éste y un representante de la organización agraria procedan al punteo de la lista con la lista de afiliación a la Seguridad Social y al recuento numérico de afiliados que acrediten su adscripción a la Seguridad Social, con devolución de los listados una vez terminada la operación y levantada el acta oportuna suscrita por ambos representantes, se procederá a la fijación de la cuantía de la subvención en razón de la parte proporcional que hubiera correspondido a la organización profesional agraria por razón del número de sus afiliados adscritos a la Seguridad Social, si hubiera presentado la documentación en tiempo y forma en el tiempo establecido para ello, y en concurrencia con otras organizaciones profesionales agrarias que cumplieron los requisitos para la subvención, de modo que la cuantía se calcule a partir de la multiplicación de lo que estaba presupuestado, que eran veinte millones, con el resultado de dividir el número por el número de afiliados, como se hace en estos casos.

Con esto quiero decir que nuestro grupo entiende que si el sindicato EHNE no recibe subvención, en ningún caso se le puede echar la culpa al Gobierno, porque si el sindicato EHNE cumple los requisitos establecidos para recibir esa subvención, esa subvención se le va a dar, ahora y hace dos meses o tres o cuatro cuando se firmó la orden foral y cuando se abrió el plazo de presentar la solicitud de subvención, pues no hay que olvidar que una subvención es un derecho que se tiene pero muy voluntario y, si se juega a recibir subvención, pues se juega con las reglas que se establecen y, si no, no se juega. Por tanto, si el sindicato EHNE quiere recibir la subvención, cumple los requisitos establecidos en la orden foral y recibe subvención. ¿Que no quiere recibirla?, pues no cumple los requisitos y no la recibirá. Pero eso el sindicato EHNE, el sindicato UAGN y cualquier otro sindicato u otra asociación en cualquier tipo de subvención.

Por lo tanto, al entender de este grupo parlamentario, si existe problema es porque se quiere que exista, porque podría estar solucionado sin ningún tipo de discusión. El día que el sindicato

EHNE –día que no va a durar siempre, pues se acaba, no sé exactamente cuándo, pero no creo que sea mucho lo que queda– presente la documentación establecida en la orden foral, el día que se presente esa documentación se hará la cuenta determinada y se dará la subvención. Por tanto, por nuestra parte, tal problema no existe. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a procurar hablar con tranquilidad para que no se note que estamos un poco alterados. Yo sí que voy a contar la historia, porque es verdad que es una historia larga pero no contada. Como todo el mundo dice que no va a contar la historia porque ya está pasada, diré que está pasada pero la voy a recordar porque no está contada.*

Todos calificamos la actuación del Consejero de Agricultura, cuando sacó esta ley, de totalmente inadecuada, sobre todo en el tiempo. Se ha citado que estamos en vísperas de unas elecciones agrarias necesarias en el campo, porque estas órdenes forales de la subvención vienen cambiando de un Gobierno a otro, yo creo que haciendo bastante el espectáculo en un aspecto que debería estar regulado con mucha claridad, claridad que no puede ser más que aceptar la pluralidad y el derecho de todos a tener representación. Pero los mecanismos que da estar en el Gobierno supone que puedes hacer decretos forales y cambiarlos en el momento que te parezca oportuno, y precisamente el que eligió el Consejero de Agricultura yo creo que no fue el más oportuno, porque, como he dicho, estamos en un proceso de elecciones agrarias, y todo el mundo, por lo que se ve, se juega bastante, porque al final es donde se consigue la representación real, que es lo que a partir de este momento ya acabará con toda esta historia de las subvenciones al sindicalismo agrario.

Dicho esto de cara al Gobierno, voy a hacer también una referencia al sindicato que viene mencionado en esta moción, a la que ni vamos a apoyar ni vamos a votar en contra, nos vamos a abstenen; esta película no sé si tendrá segunda, tercera o cuarta parte, pero es una película evidentemente sin acabar, sin guión y creo que muy improvisada por parte de todos.

También estuve presente cuando estuvo aquí el sindicato EHNE-Nafarroa y quedé absolutamente convencido de que el planteamiento que ellos hacían era una cuestión de tipo legal, de convencimiento de que aquí no podía haber discriminación, que en esto realmente lo importante eran las ideas, que no era el dinero, que en realidad la subvención era lo que menos importaba, que aquí lo que nos está-

bamos jugando todos era participar en el proceso, que el campo funcione... En fin, una serie de cuestiones teóricas e ideológicas muy interesantes, creo que estarán reflejadas en el Diario de Sesiones –si hay– ruego a sus señorías que las lean, porque la verdad es que fue muy bonito y muy idealista, pero al final de todo la película clarísima es que aquí a lo que se va es a por la subvención y se acabó. La subvención no es de la misma cantidad, está claro. En aquellos momentos hicimos una propuesta en el orden a la pluralidad, no quiero mirar a ningún partido en estos momentos, un partido representado por la Presidenta, quien nos ve un poco nerviosos, pero nuestro discurso es el de la pluralidad, aquí y en todo.

A mí me llaman muchísimo la atención determinadas actuaciones. Y la historia la voy a contar entera, yo sí que voy a contar una película. Aquí se convocó una reunión con mucha claridad. La convocó el portavoz que habla con una carta dirigida a todos los grupos políticos, incluido el del Gobierno, en la que se planteó una posible solución precisamente a una cosa que aquí se ha mencionado equivocadamente, que es el tema de procurar que para todos los gastos de las campañas electorales, para los actos necesarios para presentarse a las elecciones tuvieran un trato de igualdad todos los sindicatos, que no son dos, pues de hecho ya son tres, aunque todo el mundo se olvida del tercero; creo que ésta es una batallita que viene de atrás, pero las cosas son así. Yo entendí y sigo entendiendo que el Gobierno tiene que procurar que el proceso de elecciones agrarias sea un proceso realmente claro y en el que todo el mundo tenga oportunidades de sacar su porcentaje por mínimo que sea, como son los procesos electorales de representación en esta Cámara, en la que hay grupos, como el de la señora Errazti, que tienen una representación muy pequeña, pero creo que la lleva con mucho orgullo, como la podría llevar otro sindicato agrario que se va a presentar y que probablemente tampoco saque grandes maravillas, pero creo que tiene derecho a hacer su campaña electoral en condiciones de llegar a todos los afectados del sector.

Separadas ambas cosas, lo que son los gastos electorales, yo espero, y miro al portavoz del Gobierno en este caso, que el Gobierno tenga a bien considerar en un decreto foral que las organizaciones agrarias tienen gastos para enviar cartas y que no tienen nada que ver esos gastos con las subvenciones al sindicalismo agrario, que yo sepa, yo creo que son cosas distintas. No se han celebrado elecciones a cámaras agrarias en esta Comunidad nunca. La ley se aprobó en 1985, o sea, llevamos trece años de retraso, y es la primera vez que, por fin, el campo va a tener unos representantes a los que les han votado los que realmente están interesa-

dos en el campo. O sea, que a partir de ahora nos vamos a dejar ya de cosas raras, de si presentamos una lista que entonces yo no quiero saber quiénes son..., vamos a ver el tema de la protección de datos..., en realidad aquí vamos a por el dinero porque no hay una representación legal realmente establecida por un procedimiento democrático, y lo que le tenemos que pedir al Gobierno es que asegure que ese procedimiento democrático funcione, ¿y cómo tiene que funcionar? pues, evidentemente, favoreciendo que todo el mundo tenga las mismas oportunidades, como las tenemos para acceder a este Parlamento. Ya veo que estoy subiendo el tono, al final la Presidenta va a tener razón de que estamos hoy un poco alterados, pues igual es verdad, pero es que esta película es increíble.

Ahora, el Gobierno mediante un recurso, un mes después, llega a una especie de no me acuerdo de la palabra, no era interpretación jurídica, era un nombre mucho más curioso, una especie de asistencia jurídica que puede ser que a través de no sé qué artículo, es posible que si vienen y me traen un listado... Es decir, aquí nadie quiere poner las cosas claras y nadie quiere tener problemas. La verdad es que yo viendo la película, viendo a los actores, viéndose el guión y viendo un poco de qué va toda esta película y de cómo se va posicionando cada vez, creo que lo mejor es que cerremos la carpeta, que votemos y que nos vayamos a casa y que pase lo que tenga que pasar, y cada uno aquí tendrá que empezar a asumir sus responsabilidades.

Aquel día yo entendí perfectamente que el Gobierno iba a llegar a un acuerdo con EHNE y en ese momento, y hay portavoces que lo pueden decir, yo retiré mi propuesta, que era una propuesta de que se tratara a todos los sindicatos igual para el proceso electoral de las cámaras agrarias. Apareció el portavoz del Gobierno y dijo que iban a llegar a un acuerdo, por el cual a EHNE se le iban a dar diez millones, creo que eran. Oiga usted, pues yo evidentemente me retiré, me voy con mi pluralidad a mi casa y que pase lo que tenga que pasar. La verdad es que, como no sé lo que va a pasar todavía, yo sólo tengo que decir que el tercer famoso sindicato –seguro que mañana en los medios de comunicación vendrá que lo defiende enfervorizadamente– creo que ha recurrido esto ante el Tribunal Superior de Justicia, se ha callado y ahí se ha quedado, y si encima tiene visos de prosperar, pues probablemente ha recurrido los tres o cuatro últimos decretos forales de subvenciones al sindicalismo agrario, porque siempre la presión ha ido en la misma dirección, a ver esto de que..., no es que parece que esto tiene visos... Pues, si tiene visos, igual tenemos que volver hasta 1993. Entonces, yo la verdad creo que he sido tan claro como para nadie me haya entendido nada y quede muy claro que lo que vamos a hacer es abstenernos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Una aclaración. Yo no solamente les he visto alterados, sino que les he visto y les he oído, como creo que todos lo han observado. Durante todas las intervenciones previas a la suya han estado hablando en un tono demasiado alto y lo único que he hecho es llamarles la atención en ese sentido. Y con esto pasamos al turno de réplica en el que tiene la palabra, en primer lugar, el señor Arteaga.*

SR. ARTEAGA OLLETA: *Gracias, Presidenta. La verdad es que no voy a hacer mucha réplica. Me voy a atener a lo expresado anteriormente. Para nosotros no tiene muchas complicaciones este tema; nos limitamos a ver cómo han estado las subvenciones que se han hecho a los sindicatos agrarios. Desconozco si ha habido más solicitudes que las hechas, excepto las de EHNE, que venían percibiendo subvenciones de años anteriores y parece lógico que si venía siendo así, al margen de otro tipo de interpretaciones, este año también las tuviera, y aquí ha habido unos problemas que hemos escuchado por parte del Consejero de Agricultura y de ellos mismos, y vuelvo a repetir que no tengo nada en contra de los planteamientos que ha hecho el Consejero de Agricultura, que han parecido razonables; también me han parecido razonables los del sindicato EHNE, y parecía un contrasentido que por una serie de causas eso no se llevara a la práctica, y porque creo que ese tipo de cosas son negativas para todos, no sólo para el Gobierno, para nosotros también, porque yo al menos estoy convencido, contestando un poco a lo que han dicho, de que este tipo de cosas sí se ganan por vía judicial, porque ya se han ganado otras veces, no es la primera vez. Vuelvo a decir que en Gobiernos anteriores se han denegado estas cosas y por vía judicial se han ganado. Igual me equivoco, pero estoy convencido de que, si no lo hacemos de esta manera, judicialmente lo ganarán, y el sindicato al que se refiere el señor Sánchez Turrillas pues es probable que también, pero desconozco si ha habido solicitudes de ayudas, nos limitamos exclusivamente a lo que ha venido sucediendo últimamente, y no parece lógico que en el Parlamento estemos liados y hayamos tenido varias reuniones para un tema que al menos a nosotros nos parece de fácil solución. Ahora bien, en definitiva, es responsabilidad del Gobierno, y quiero decir que al final se dan lecturas de que unas cosas se arreglan según de dónde venga el caso.*

Luego, hay sindicatos no representativos que han ganado juicios, empezando por la CNT, que fue la primera que ganó hace ya doce o catorce años la primera subvención por vía judicial y, aparte de la CNT, han ido otros sindicatos y han ido ganando. Entonces, no parece lógico que tengamos que recurrir a la vía judicial por algo que se puede hacer

desde aquí, cuando el año pasado ese sindicato fue subvencionado, sin más. Yo no me quiero meter en discrepancias con nadie en este tema, sino que nos parece lo más lógico, por eso reivindicamos al Gobierno que sea su responsabilidad, que lo arregle en un mes, si no lo arregla, mañana tienen estos señores el Congreso y ya se encargarán de decirnos qué hacemos. No sé a quién le importará o le dejará de importar. A nosotros al menos sí, y por eso hemos presentado la moción.

El señor Landa planteaba algunas cosas razonables que quizás estaría bien hablarlas entre nosotros, para lo que pediríamos un receso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Si les parece, siguen interviniendo o, si no, hacemos ahora el receso. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 13 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 26 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Señorías, se reanuda la sesión. Me solicita la palabra el señor Arteaga, la tiene concedida.*

SR. ARTEAGA OLLETA: *Gracias, Presidenta. Hemos llegado a la conclusión de que la moción se quede tal cual, lo digo a efectos de que el Gobierno ya buscará la manera de solucionarlo y de que en los Presupuestos del año que viene ya se negociará, ya se verá cómo se presupuesta. En definitiva, el planteamiento es que se quede la moción tal cual, sin más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Estábamos todavía en el turno de réplica. Debe de quedar un minuto. ¿Quiere intervenir alguno de los mocionantes? Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Sí, porque hemos tenido aquí mucho movimiento en la Comisión. Cuando he intervenido por primera vez no conocía la posición o la adición que Nueva Izquierda iba a presentar. A mí me parecía razonable y se podía haber incorporado, porque preservaba el principio de igualdad y, en todo caso, lo preservaba en el trato a las dos organizaciones profesionales agrarias y también trataba de preservar la austeridad dentro de lo que son las cuentas públicas. Tampoco entiendo que por el error del Gobierno en estos momentos pueda haber un incremento sustancial en esta partida. Entiendo que eso también, sin que se incorpore el texto propuesto por el señor Landa, se puede cumplir. Los grupos parlamentarios negociarán en el presupuesto del 99 y, desde luego, todos deberemos ser sensibles al incremento que pueda experimentar esta partida si el Gobierno cumple el contenido de esta moción en el año 98 con cargo a las subven-*

ciones correspondientes al año 97. En todo caso, lo importante para nosotros es que la moción salga. Si por parte de la mayoría de los mocionantes se defiende que salga tal cual ha sido presentada, nosotros no tenemos mayor inconveniente en que sea así. Tampoco tendríamos inconveniente en que se incorporara lo que en su momento se ha debatido, pero, en todo caso, entendemos que es importante que salga un texto que intente obligar al Gobierno a que busque una solución, de lo cual hasta ahora no ha sido capaz. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Pasamos, entonces, a la votación. Antes de la votación vamos a proceder a leer las sustituciones que ha habido en la Comisión. La señora Abadía ha sido sustituida por Juan González Mateo, por el Grupo Unión del Pueblo Navarro; por el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, el señor Ausejo ha sido sustituido por Asunción Apesteguía; y por Ezker Abertzalea, el señor Etxandi ha sido sustituido por Pedro Romeo.*

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones. La moción queda como sigue: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a habilitar los fondos necesarios y a solucionar, en el plazo máximo de un mes, la concesión de la subvención a EHNE correspondiente a 1997. La cuantía de dicha subvención estará en función de los afiliados dados de alta en el REASS y RETA que acredite tener EHNE, reservando, en todo caso, la intimidad de los mismos y de la proporcionalidad utilizada en la liquidación de subvención a la otra organización profesional agraria en 1997, de forma que la subvención por afiliado acreditado sea la misma en ambos casos". Dicho esto, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)